

Gobierno Regional del Callao

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS

FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAOResolución Ejecutiva Regional N° 000455  
Feq. No. 3005 Fecha: 01 NOV 2017

Callao, 10 NOV 2017

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## VISTOS:

El Memorando N° 523 – 2017 – GRC / GA – ORH de fecha 06 de Noviembre del 2017, emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración; el Memorando N° 1256 – 2017 – GRC / GA de fecha 03 de Noviembre del 2017, emitido por la Gerencia de Administración; el Memorandum N° 1589 – 2017 – GRC / GAJ de fecha 02 de Noviembre del 2017, el Informe N° 002 – 2017 – GRC / GAJ / wfb de fecha 02 de Noviembre del 2017, ambos emitidos por la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Memorandum N° 1247 – 2017 – GRC / GA de fecha 31 de Octubre del 2017, emitido por la Gerencia de Administración; el Informe N° 1167 – 2017 – GRC / GA – ORH de fecha 31 de Octubre del 2017, emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración; el Memorandum N° 2323 – 2017 – GRC / GRPPAT de fecha 30 de Octubre del 2017, el Informe N° 2015 – 2017 – GRC / GRPPAT – OPT de fecha 27 de Octubre del 2017, documentos emitidos por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y el Informe N° 1142 – 2017 – GRC / GA – ORH de fecha 25 de Octubre del 2017, emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración;

## CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, establece en su Artículo 45° que una de las funciones generales del Gobierno Regional, es la Función Administrativa y Ejecutora, organizando, dirigiendo y ejecutando los recursos financieros, bienes, activos y capacidades humanas, necesarios para la gestión regional, con arreglo a los sistemas administrativos nacionales;

Que, la Ley Marco del Empleo Público Ley N° 28175, que regula el acceso al empleo público mediante concurso público y abierto, por grupo ocupacional, en base a los méritos y capacidad de las personas, en un régimen de igualdad de oportunidades;

Que, la Ley N° 30518 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 02 de Diciembre del 2016, en su Artículo 8, Numeral 8.1, Literal c) Textualmente señala: "La contratación para el reemplazo por cese, ascenso o promoción del personal, o para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, en tanto se implemente la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda. En el caso de los reemplazos por cese del personal, este comprende al cese que se hubiese producido a partir del año 2015";

Que, el Gobierno Regional del Callao requiere contar con personal para ocupar plazas vacantes, por lo que debe convocarse a concurso para cobertura;

Que, es necesario conformar una comisión encargada de efectuar el Concurso Público N° 07 – 2017, para la cobertura de las plazas vacantes indicadas en el Memorando N° 523 – 2017 – GRC / GA – ORH de fecha 06 de Noviembre del 2017, emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración, por lo que corresponde designar a los funcionarios integrantes;



Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR** al Concurso Público N° 07 – 2017, para la contratación de personal a fin de cubrir plazas vacantes del Gobierno Regional del Callao, la misma que se detalla a continuación:

PLAZAS VACANTES CONCURSO PÚBLICO N° 07 – 2017					
Nº ORDEN	OFICINA / DEPENDENCIA	Nº PLAZA EN CAP	CANTIDAD DE PLAZAS	CARGO	NIVEL
01	OFICINA DE CONTABILIDAD	137	1	ESPECIALISTA EN CONTABILIDAD II	P – 2
02	OFICINA DE LOGÍSTICA	134	1	CHOFER	A – 1
03	OFICINA DE AGRICULTURA Y PRODUCCIÓN	215	1	ESPECIALISTA EN AGRICULTURA II	P – 2

**ARTÍCULO 2º.- CONFORMAR** la Comisión del Concurso Público N° 07 – 2017, para cubrir las plazas indicadas en el Artículo precedente, integrada por los siguientes funcionarios:

**TITULARES:**


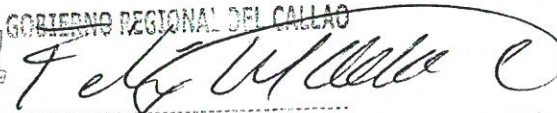
- Jefe de la Oficina de Recursos Humanos Presidente
- Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Miembro
- Jefe de la Oficina de Tesorería Miembro

**SUPLENTE:**


- Jefe de la Oficina de Contabilidad Presidente
- Jefe de la Oficina de Logística Miembro
- Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones Miembro

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
ABOG. JORGE ISRAEL BOTTON CAPDEVILA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
FELIX MORENO CABALLERO  
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. 3005 Fecha 11 NOV 2017